Número registro: 202499900673268 Fecha y hora: 18/01/2024 16:52:24

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE EDICIONES SESHAT GRUPO LITERARIO, S. COOP. AND.

Da Helga Fernández Ruiz, con DNI. nº53.206.849-Y___,y Da María Dolores Castro Llamas, con DNI. nº 25.989.839-T en calidad de Administradoras solidarias de la Entidad Ediciones Seshat Grupo Literiario, S. COOP. AND. con domicilio en (Jaén), con número de Registro JARCA01857 y CIF. F16725947 por medio de la presente y como mejor proceda en derecho,

COMUNICA

CERTIFICA que el día 11 de Enero de 2024 se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, en el domicilio social, convocada al efecto, según los requisitos exigidos en el art. 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en primera convocatoria, con la asistencia de las dos personas socias teniendo la cooperativa un total de dos personas socias, a las 10 horas, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de los Estatutos sociales, de conformidad con el artículo 33 LSCA. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en el art. 79.4 LSCA y en el art. 67.6 del Reglamento que la desarrolla (Decreto 123/2014, de 2 de septiembre), el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

Por unanimidad se nombra como liquidadoras a las socias:

D^a Helga Fernández Ruíz con DNI 53.206.849-Y, .

Da María Dolores Castro Llamas, con DNI 25.989.839-T

Las cuales aceptan el cargo y declaran no estar incursas en la causas de incompatibilidad , prohibición e incapacidades del artículo 48 de la Ley 14/20211 de Diciembre, de sociedades Cooperativas, así como las facultades que se les han conferido

SEGUNDO: Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social. El balance de liquidación son dos mil quinientos euros.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

ACTIVO

I. Inmovilizado Intangible	300,00€
II. Inmovilizado Material	2.200,00€

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE2.500,00€

B) ACTIVO CORRIENTE

TOTAL ACTIVO CORRIEN	NTE	0,00€
TOTAL ACTIVO (A+B)		2.500,00€

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO

A-1 Fondos propios	2.500,00€
I. Capital	
B) PASIVO NO CORRIENTE	
C) PASIVO CORRIENTE	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+	

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFIL . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HELGA FERNANDEZ RUIZ		FECHA Y HORA	2024/01/18 16:52:02
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFlL	PÁGINA	1/5



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

Igualmente se indicó por parte de la Sras. Administradoras, que a la fecha actual:

- 1. No existen deudas sociales ni personas acreedoras.
- Con arreglo al balance final presentado en este mismo punto, se reintegrará, por partes iguales, a las personas socias las aportaciones al capital social conforme al artículo 60.1 de la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

El Capital estatutario asciende a dos mil quinientos euros (2.500,00€). Que los socios son poseedores de las participaciones sociales al 50% Doña Helga Fernández Ruiz y al 50% Doña María Dolores Castro Llamas. Por lo que se procede a distribuir el haber en especie resultante entre todos los socios de la siguiente forma:

A Doña Helga Fernández Ruiz:

- Ordenador portátil, marca Lenovo, modelo Core I5 10TH Generación, valorado en 650€.
- Impresora, marca Brother. modelo MFC 7460 DN, valorada en 300€.
- -Programa de edición de imágenes, marca Adobe Photoshop, modelo 2021 valorado en 300€.

A Doña María Dolores Castro LLamas:

- Ordenador portátil, marca Apple, modelo Macbook Air 2021, valorado en 1020€.
- Impresora, marca HP, MODELO 2019 snprc-1501-02, valorada en 230€
- 3. Ni el Fondo de Reserva Obligatorio, ni Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se podrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del órgano de administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo sus cargos en funciones hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa.:

Dª Helga Fernández Ruíz_con DNI 53.206.849-Y, y con cargo de Administradora solidaria.

Da María Dolores Castro Llamas, con DNI 25.989.839-T, y con cargo de Administradora solidaria.

CUARTO: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma indistinta o solidaria, cualquiera de los socios liquidadores designados, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFlL . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HELGA FERNANDEZ RUIZ		FECHA Y HORA	2024/01/18 16:52:02
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFIL	PÁGINA	2/5



Por todo ello y en virtud de lo que antecede, SOLICITA

Que se tenga por formulado ANUNCIO, de la Disolución y Liquidación de Ediciones Seshat Grupo Literario, S.COOP.AND. a los efectos registrales establecidos en la LSCA y demás normativa de aplicación.

Firmado por HELGA FERNANDEZ RUIZ -NIF:***0684** el día 15/01/2024 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Firmado porMaría Dolores Castro LLamas= 15/01/2024/\$ con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo: Helga Fernandez Ruiz Administradora Solidaria Fdo: María Dolores Castro Llamas Administradora Solidaria

Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFlL . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RMADO POR HELGA FERNANDEZ RUIZ		FECHA Y HORA	2024/01/18 16:52:02
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFIL	PÁGINA	3/5



Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFlL . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direcci	ción:
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma	а
electrónica.	

FIRMADO POR	OR HELGA FERNANDEZ RUIZ		FECHA Y HORA	2024/01/18 16:52:02
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFIL	PÁGINA	4/5



Código Seguro de Verificación: FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFlL . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la direcci	ción:
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma	а
electrónica.	

FIRMADO POR	HELGA FERNANDEZ RUIZ		FECHA Y HORA	2024/01/18 16:52:02
ID. FIRMA	ws234.juntadeandalucia.es	FCHTFRSCR27i2LO/0/ipRisjPwpFIL	PÁGINA	5/5

